



## Planificación para la transición: Consideraciones para los estudiantes con discapacidades y sus familias

En la escuela, los estudiantes atraviesan varios periodos de transición. Por ejemplo, de la niñez temprana al preescolar, del preescolar al jardín de niños, de la escuela primaria a la secundaria y de la secundaria al bachillerato, además de la transición a la vida adulta después de la escuela secundaria o del bachillerato. La planificación para la vida adulta después del bachillerato se conoce como "Planificación para la transición posterior a la 'educación secundaria'". Este es un proceso importante y es un derecho legal de un estudiante con discapacidad, según se indica en la legislación federal, es decir, en la *Ley de Educación para Personas con Discapacidad* (IDEA). Aunque en la ley se requiere que las escuelas comiencen formalmente la planificación para la transición antes de que los estudiantes con discapacidad cumplan 16 años de edad, comenzarla mucho antes, e incluso cuando los estudiantes son muy jóvenes, puede ayudar a que desarrollen mejor sus habilidades de autodefensa, sean más independientes y tengan una mejor calidad de vida en la adultez. Si las escuelas y las familias ayudan a los estudiantes a tener expectativas personales más ambiciosas y a comprender mejor la importancia de la planificación para la transición, pueden ayudarlos a estar mejor preparados para la vida posterior al bachillerato y a mejorar su desempeño futuro.

### La transición y lo que indica la Ley

De acuerdo con la [Ley de Educación para Personas con Discapacidad \(IDEA\)](#), la planificación para la transición es un proceso que debe iniciarse a más tardar cuando se desarrolle el Programa de Educación Individualizada (IEP) que estará vigente cuando el estudiante cumpla los 16 años de edad. Sin embargo, se recomienda que la planificación para la transición comience a los 14 años de edad o antes. El objetivo de la planificación para la transición es lograr que los estudiantes puedan pasar del bachillerato a la vida adulta sin dificultades. De acuerdo con la IDEA, la planificación para la transición es individual y se debe basar en las fortalezas, preferencias e intereses del estudiante; además, debe incluir oportunidades de aprendizaje de conocimientos y habilidades para la educación continua, para el trabajo y para la vida en comunidad.

### Planificación para la transición

El estudiante es la persona que desarrolla el plan para la transición, en colaboración con el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP). Es posible que el equipo del IEP identifique que existe la necesidad de que participe en el desarrollo una agencia de la comunidad, que puede proporcionarle servicios al estudiante cuando salga del bachillerato o cubrir los costos de los servicios que el estudiante reciba. Los padres, o el propio estudiante si es mayor de edad, deben aceptar por escrito que se invite a una agencia de la comunidad a las reuniones del equipo del IEP. Durante la planificación para la transición, las funciones del equipo del IEP son:

- Considerar los objetivos del estudiante para su vida después del bachillerato.
- Hablar sobre lo que el estudiante puede hacer, en el sentido académico y en cuanto a sus habilidades funcionales.
- Identificar las actividades que se realizarán durante la transición y que ofrezcan oportunidades para explorar y conocer mejor los objetivos del estudiante.
- Determinar el programa de estudios e identificar los cursos existentes que ayuden al estudiante a desarrollar el conocimiento necesario para alcanzar sus objetivos.
- Determinar los servicios que pueden ayudar a desarrollar las fortalezas del estudiante e identificar las adaptaciones que puedan requerirse.
- Identificar objetivos anuales del IEP que sean cuantificables y adecuados para la edad del estudiante y que lo ayuden a desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar los objetivos para su vida posterior al bachillerato.

Mayo de 2021



1-888-320-8384

Servicio de información de la  
Oficina de Educación Especial



michigan.gov/  
specialeducation-family matters



mde-ose@  
michigan.gov

**MICHIGAN**  
Department  
of **Education**

*El objetivo de las hojas informativas Asuntos Familiares es lograr que el público comprenda mejor el sistema de educación especial de Michigan. Estas hojas no reemplazan las leyes ni reglamentos oficiales.*



## Preparación para la transición

Los estudiantes con discapacidad desempeñan el papel más importante en el proceso de la planificación para la transición. Es importante que el estudiante comparta sus preferencias e intereses y que comprenda cuáles son sus fortalezas y debilidades, dentro y fuera de la escuela. También debe comprender cuál es el objetivo del IEP y cuáles son los beneficios, así como el motivo de la planificación para la transición.

En la IDEA se establece que la escuela debe informar al estudiante y a los padres los derechos educativos que se transferirán de los padres al estudiante, por lo menos un año antes de que el estudiante cumpla 18 años de edad, que es cuando se alcanza la mayoría de edad en Michigan. Cuando el estudiante cumpla la mayoría de edad y legalmente se convierta en un adulto, el distrito debe informar sobre las reuniones futuras al estudiante y a los padres. Los informes relacionados con otros asuntos serán dirigidos directamente al estudiante.

### Resumen de desempeño

Se requiere que el distrito entregue al estudiante un Resumen de desempeño (SOP) antes de que se gradúe del bachillerato o antes de que cumpla 26 años de edad. El SOP indica los niveles de desempeño académico y funcional del estudiante y las necesidades del estudiante para la transición al momento en que finalice el bachillerato. El SOP debe ser claro y comprensible para el estudiante; además, debe incluir recomendaciones sobre cómo ayudar al estudiante a alcanzar los objetivos para su vida posterior al bachillerato.

### Rehabilitación vocacional en Michigan

En Michigan, las agencias de rehabilitación vocacional son: [Michigan Rehabilitation Services](#) (Servicios de rehabilitación de Michigan, MRS) y [Bureau of Services for Blind Persons](#) (Agencia de servicios para ciegos, BSBP). Estas agencias pueden ayudar proporcionando experiencias laborales, preparando al estudiante para obtener un trabajo y ofreciendo otros servicios. Pueden comenzar a participar desde que el estudiante cumple 14 años a fin de brindarle Servicios de Capacitación Previos al Empleo (pre-ETS). Estos servicios ayudan a que el estudiante esté mejor preparado para obtener un empleo al salir del bachillerato. Estas agencias deben participar en la planificación para la transición si le están brindando servicios a su hijo. El equipo del IEP que le corresponda puede ayudarlo a decidir si la agencia MRS debe participar en la planificación para la transición de su hijo.

### Community Mental Health (Servicios comunitarios para la salud mental, CMH)

Esta agencia puede participar en la planificación para la transición a fin de ayudar con el comportamiento social y las habilidades para la vida, dependiendo de las necesidades del estudiante. El equipo del IEP que le corresponda puede ayudarlo a determinar si la agencia CMH debe participar en la planificación para la transición de su hijo.

## Recursos

- Centro de información y recursos para padres (CPIR):
  - » [Mejores prácticas para el desarrollo de habilidades de autodefensa](#)
  - » [Transición a la edad adulta](#)
- [Hoja informativa: Requerimientos sobre la planificación para la transición de la ley IDEA 2004](#)
- [Oficina de Educación Especial del Departamento de Educación de Michigan: Indicador B-13 del plan de desempeño estatal: Manual para la transición de la educación secundaria y para la recopilación de información](#)
- [Centro nacional de asistencia técnica para la transición \(NTACT\): Planificación para la transición](#)
- [Oficina de Educación Especial y de Servicios de Rehabilitación \(OSERS\) del Departamento de Educación de los Estados Unidos: Una guía para la transición y el empleo posteriores a la educación postsecundaria para estudiantes y jóvenes con discapacidades \(rev.: agosto de 2020\)](#)



[Michigan Alliance for Families: Transición a la edad adulta](#)

[Michigan Alliance for Families: Seminario web para la transición en el IEP](#)